

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 584 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Febrero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 424 de fecha 11.02.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **“Adquisición de producto Amitraz al 12%”**, para el control de ácaro en la comuna de Requinoa, correspondiente a la “Campaña de Desgarrapatización Comunal”. El costo asociado es de \$ 650.000 iva incluido. Adjunta Términos de Referencia. Aprueba Bases Generales.

El Memo N° 459 de fecha 28.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante informa que el relación a Licitación 3656-18-L113 **“Adquisición Amitraz, Programa de Desgarrapatización”**, se presentaron 5 ofertas de las cuales a través de Tabla de Evaluación Comercial Aliagro Ltda., RUT N° 77.186.150-4, es la oferta con mayor cantidad de puntaje, por un monto total neto de \$ 373.500, por lo que solicita autorice su adjudicación. Adjunta antecedentes licitación.

El Decreto Alcaldicio 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-18-L113.

ADJUDIQUENSE para **“Adquisición 1.500 ML de producto Amitraz al 12%”**, al oferente Comercial Aliagro Ltda., RUT N° 77.186.150-4, por un monto total neto de \$ 373.500.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.04.003 “Adquisición de Productos Químicos, Gestión Municipal”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/LGE/FMM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)